

**CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE UNA PLAZA PÚBLICA DE LOS YÉBENES****Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso y se fija el plazo de presentación de los trabajos**

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Concurso de Ideas con Intervención de Jurado para la Ordenación y Urbanización de una plaza pública de Los Yébenes, convocado por Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Yébenes de fecha 20 de noviembre de 2017 cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 238, de 18 de diciembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas que regula el citado concurso, por medio de la presente Resolución se procede a aprobar con carácter provisional la relación de concursantes admitidos y excluidos que se expresa a continuación:

Primero.- Se aprueba la lista de admitidos y excluidos

A).- ADMITIDOS

PARTICIPANTES A TÍTULO INDIVIDUAL			
<i>Apellidos y nombre</i>		<i>DNI</i>	
Lajara Olmo, Ricardo		51053759E	
Navarro García, Jesús		48317170N	
Santa Cruz Bonilla, Jorge		4221000V	
Uriarte del Río, Marta		11924027E	
EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES			
<i>Integrantes</i>		<i>Coordinador</i>	<i>DNI</i>
López Rodríguez, José		X	32690524 A
Collarte Rodríguez, Luis			34928263 A
Sánchez Benavente, Jorge		X	03853532C
Sánchez de León, Francisco			03825273M
Fernández-Roldán González, Juan Luis			03822357X
SOCIEDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA			
<i>Entidad</i>	<i>Integrantes</i>	<i>NIF</i>	
1/ Arquitectura y Gestión de Operaciones Inmobiliarias, SLP	Emilio León Alonso Gómez Esteban Martín-Tesorero Cano	B45871340 03913925S 03886272P	
2/ AMA estudio de Arquitectura, SL:P	Francisco Javier Alguacil San Félix Natalia Mora Priego	B45711116 03809426M 03925670F	

B).- EXCLUIDOS: Ninguno

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 9, los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web municipal para subsanar las deficiencias que motivan su exclusión o reclamar, en su caso, sobre su no inclusión por razones no imputables a los mismos, aportando los documentos o pruebas en que se basen para su reclamación.



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

Segundo.- Se acuerda fijar el plazo de presentación de los trabajos señalados en la cláusula 9 del Pliego, de cuarenta días naturales a partir del siguiente al último fijado para la inscripción de concursantes, determinando que el mismo finalizará el día 16 de abril de 2018.

Los Yébenes, 6 de marzo de 2018

EL ALCALDE,



Fdo.: Anastasio Priego Rodríguez,